

## BASES DEL CONCURSO

### Objetivos

El objetivo de EMPRENDE IESRP es fomentar la **iniciativa emprendedora** e **impulsar la transformación de ideas de negocio** y proyectos emprendedores en empresas reales.

Para ello, el presente concurso tiene como fin promover y desarrollar proyectos en fase de iniciación o en proceso. Se admiten ideas que aprovechen oportunidades de negocio en cualquier sector de actividad. A efectos de clasificar las ideas de negocio presentadas se establecen las siguientes categorías:

- Nuevas tecnologías - Marketing
- Energía y Medioambiente
- Social
- Cultura y Deporte
- Industrial/Producción
- Servicios
- Otras iniciativas

En ningún caso, se debe considerar excluida una idea de negocio que no se ajuste a las categorías descritas anteriormente. La categoría "otras iniciativas" recoge todas aquellas ideas que no puedan ser incluidas en las categorías anteriores. Ya que se trata de una iniciativa de motivación para nuevos emprendedores, las ideas que se presenten deberán ser de empresas aún no creadas o que están en proceso.

### Participación

- Los participantes deberán presentar sus candidaturas a través del formulario disponible online.
- El plazo de presentación finalizará el 06 de octubre
- Podrán participar todas aquellas personas físicas que cumplan con los siguientes requisitos:
  - o Tener 18 años cumplidos, en la fecha de inscripción al concurso.
  - o Completar debidamente la información requerida en el formulario de inscripción, dentro del plazo establecido en las presentes bases.
  - o Presentar un proyecto original que no haya sido llevado a cabo con anterioridad y que no vulnere derechos de propiedad industrial o intelectual de terceros.

- o Cada participante puede presentar uno o más proyectos, siempre que cumplan todos los requisitos.
- Se permite presentar proyectos de titularidad compartida, por dos o más personas, cuyos datos deberán aparecer detallados en el formulario de inscripción. La persona que realice la inscripción en nombre de un grupo de participantes, responderá de la veracidad de los datos facilitados y deberá contar con la autorización del resto de miembros del equipo para que la inscripción sea considerada válida.
- La organización del EMPRENDE IESRP se reserva el derecho a excluir del concurso a todos aquellos solicitantes que no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases o faciliten datos falsos, incompletos o sin la autorización correspondiente.

El participante garantiza la autoría del proyecto que presenta. Así, el participante será el único responsable legal ante cualquier controversia que pueda surgir por incumplimiento de la ley respecto a los derechos de propiedad intelectual y/o industrial.

